# **ACTUARÍA**



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA, TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave TEEC/JE/14/2024, relativo al Juicio Electoral promovido por Pedro Estrada Córdova, en contra de la "REINCIDENTE VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA, TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUCIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, Y OBSTACULIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 1, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES" (sic). El Magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintiún horas con quince minutos del día de hoy cinco de agosto de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha cinco de agosto del presente año, constante de tres páginas correspondientes al acuerdo, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

> TRIBUNAL ELECTORAL REL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARIA Lucero Sarah López Hernández Actuaria habilitàda del Tribufal Electoral

del Estado de Campeche







JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/14/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**RESPONSABLE: CONSEJO** AUTORIDAD GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

"...REINCIDENTE IMPUGNADO: ACTO VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO **ELECTORAL** ESTATAL 2023-2024. ORDINARIO **DEBIDO PROCESO** OBSTACULIZAR EL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES..." (sic).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ.

Con fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos habilitada de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1628/2024 y documentación anexa, fechado el tres de agosto de la presente anualidad, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche presentado el día cinco de agosto del año en curso ante la oficialía 

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CINCO DE AGOSTO DE DOS CAMPECHE; CAMPECHE. Α VEINTICUATRO. - - - - - -

VISTA: La cuenta, el magistrado ponente; ACUERDA: ------





TEEC/JE/14/2024

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por presentado al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1628/2024, fechado el tres de agosto del año en curso, mediante el cual en vía de cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia de fecha doce de julio en el expediente SX-JE-158/2024<sup>1</sup>, remite copia certificada del oficio AJ/1012/2024 y su anexo, informando sobre el estado en que se encuentran cada uno de los 47 expedientillos correspondientes al citado expediente relacionado con 

- Copia certificada del oficio AJ/1012/2024 con asunto "SE REMITE INFORME SEMANAL DEL PERÍODO 27 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO" (sic) de fecha tres de agosto del dos mil veinticuatro signado por el Encargado de Despacho de la Asesoría Jurídica del Consejo General dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en donde adjunta el formato Excel denominado "CUMPLIMIENTO CORTE AL 2 DE AGOSTO" (sic) en donde se observan las actuaciones realizadas en el período comprendido del veintisiete de julio al dos de agosto del año en curso. Constante de una foja.
- Copia certificada del "CUMPLIMIENTO CORTE AL 2 DE AGOSTO" (sic) Constante de 4

En consecuencia, acumúlense a los autos las documentales antes descritas para 

SEGUNDO: Notificación. Al estar vinculado este Tribunal Electoral local para dar vigilancia y dar seguimiento al cumplimiento de la sentencia SX-JE-158/2024 de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en consecuencia comuníquese por oficio con copias certificadas de este acuerdo y la documentación descrita en su contenido, para los efectos y trámites que 

Notifiquese a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Instituto Electoral del Estado de Campeche por oficio, y a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del 

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente y ponente, ante Alejandra Lezama Moreno, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. - - -

Onsultable en https://www.te.gob.mx/EE/SX/2024/JE/158/SX\_2024\_JE\_158-1449939.pdf





FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ

MAGISTRADO PONENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOSIAL ELECTORAL

HABILITADA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

THOSE WAS AND ON ALL SELECTION OF A SELECTION OF A

THE RESERVE